

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5634
EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 22 DE ABRIL DE 1958

Correo
Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7:30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Director:

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS—LEYES:

M. de Econ. Nº	817 del 11 4 58.—	Transfiere con carácter ratuito, a favor del Arzobispado de Salta, las parcelas fiscales, ubicadas en la manzana 1, Sección B de la localidad de General Chiemes, que fueran reservadas oportunamente para tales fines, con destino a la construcción de los edificios para una capilla y un instituto de enseñanza pública	1160
M. de A. S. Nº	818 del 15 4 58.—	Prorroga a partir del 1º de Abril del corriente año y hasta tanto se le acuerde el beneficio de jubilación que tiene gestionado ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes -- Ley Nº 14397— la pensión graciable que tiene asignada la señorita Lucia Estrada por la cantidad de \$ 200.— m/n. mensuales, con más la sobreasignación de \$ 50.— m/n. por carestía de vida, prevista en el Decreto Nº 6417/51	1160
M. de Econ. Nº	819 " "	Rectifica el Art. 1º del decreto ley Nº 770 del 7 de febrero del año en curso	1160
" " " "	820 del 16 4 58.—	Autoriza a los Bancos que funcionan en el territorio de la Provincia para reponer los sellados, sin aplicación de multas a los documentos cuya renovación o habilitación estén comprendidos dentro del periodo del paro Bancario	1160
" " " "	821 " "	Exime del impuesto de sellos que establecen las disposiciones en vigencia, al Club Atlético Rivadavia, en lo que respecta a la escrituración de una fracción de terreno en la zona Oeste de esta Ciudad, que la recurrente ha de adquirir a la Compañía Inmobiliaria del Norte S. A. con destino al campo de deportes de la institución	1160 al 1161

EDICTOS DE MINAS.

Nº 1357 —	Solicitado por Nelda M. Valdez de Villada — Expediente Nº 62.152—V.	1161
Nº 1308 —	Solicitado por Antonio José Castro —Expte. Nº 2624—C.	1161

LICITACION PUBLICA:

Nº 1379 —	De Administración General de Aguas de Salta — Obra Nº 580	1161
Nº 1366 —	Ministerio de Industria y Comercio de la Nación Y. P. F. — Licitación Pública Nº 1/58	1161

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 1377 —	Solicitado por Stephen Robert Leach	1161
-----------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1383 —	De Carlos Fernández	1161
Nº 1382 —	De Antonio o Antonio José Clerico	1161
Nº 1374 —	De don Raúl García	1161
Nº 1364 —	De don Fernando Gaudencio Sembini	1161
Nº 1363 —	De don Miguel Zoireff	1161
Nº 1358 —	De don Máximo Cruz	1161
Nº 1349 —	De don Urbano Martínez	1161
Nº 1342 —	De doña Mercedes Francisca Ortiz de Pastore	1161

P A G I N A S

Nº 1329 — De don Félix Sfeir	1161 al 1162
Nº 1328 — De don Alfredo Modesto Matorras	1162
Nº 1323 — De don José Carmen Cari	1162
Nº 1313 — De don Eleuterio Wayar	1162
Nº 1309 — De doña Josefa Guadalupe Anselmino de Fanjul	1162
Nº 1304 — De don Francisco Canchare	1162
Nº 1296 — De don Marcelino Juárez	1162
Nº 1291 — De don Santiago Cruz	1162
Nº 1284 — De doña Teresa Iriarte de López	1162
Nº 1274 — De doña María Guanca y de don Benito Guanca	1162
Nº 1218 — De doña Santo Carre de Marcarello	1162
Nº 1201 — De don Santiago Franco	1162
Nº 1182 — De don Natal Morales	1162
Nº 1163 — De doña Rita Angélica Figueroa	1162
Nº 1153 — De doña Ernestina Brandan y/o Ernestina Garca	1162
Nº 1144 — De don Clemente Padilla	1162
Nº 1143 — De doña María Teresa Orús de Torino	1162

REMATES JUDICIALES:

Nº 1381 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Provincia de Salta vs. Cooperativa Obrera de Consumo Ltda.	1162
Nº 1362 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Vacante de Miguel Viych o Miguel Bilobrek	1162
Nº 1361 — Por Julio César Herrera — Juicio: José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro	1162
Nº 1353 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: De la Vega Juan Carlos Fernández vs. Alessio Juan	1162 al 1163
Nº 1346 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Tritumol S A. vs. Sucesión de Manuel Flores.	1163
Nº 1343 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel Nicolás Monteagudo vs. José M. y Jorge Mario Cardozo	1163
Nº 1333 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Molino Argentino de Productos Alimenticios S. R. L. vs. Rubén Ianni.	1163
Nº 1320 — Por Francisco Pineda — Juicio: López Ríos Antonio vs. Sartini Gerardo Cayetano	1163
Nº 1317 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Leonardo Severo Azurmendi o Leonardo Azurmendi y Agustina Muringer de Azurmendi	1163
Nº 1310 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: Sucesorio de doña Rafaela Barconte de Moreno	1163
Nº 1295 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Martín Maidoli vs. Pedro R. Pizarro	1163
Nº 1294 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Nelly Velarde de Pechieu vs. Jerónimo Juárez	1163
Nº 1293 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Teresa Otilde Estrada de Alfaro vs. Ricardo Alfaro	1163 al 1164
Nº 1288 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Martín Patricio Córdoba vs. Alberto Gozal	1164
Nº 1282 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Forca de Antonio vs. F. A. I. D. E. S. — S. R. Ltda.	1164
Nº 1252 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Jose Belmonte Garofa vs. Durval Aybar	1164
Nº 1244 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos	1164
Nº 1233 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín vs. Manuel González	1164
Nº 1232 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Hernan I. Sai vs. Pedro Zderich	1164
Nº 1283 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornejo Juan Carlos vs. Julia Córdoba de Stagni	1164
Nº 1273 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torena José Aniceto vs. Sanz Navamuel José María	1164 al 1165

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 1385 — Vicente Cávolo vs. José Szonyi y Esteban Horvath	1165
Nº 1369 — Roberto P. Maldonado vs. Julio Décima	1165
Nº 1368 — Roberto P. Maldonado vs. Pedro Perea y Carmen Arce	1165

POSESION TREINTANAL:

Nº 1330 — s.por José Verta	1165
----------------------------------	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 1322 — Pedro Félix Puch c/Francisco Talón	1165
Nº 1298 — Ramírez Eva E. Medina de vs. Ramírez Eduardo	1165

CONCURSO CIVIL:

Nº 1260 — De Néstor Lamónaca	1165
------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 1384 — De la Sociedad "El Centenario" Sociedad Colectiva	1165
Nº 1365 — Empresa de Transportes El Salteño	1165

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 1359 — Homero Santiago Robles a Héctor W. Robles	1165
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 1378 — De Círculo Srio Argentino Pocitos para el día 27 del corriente	1165
Nº 1324 — Instituto Médico de Salta — Soc. Anónima para el día 25 del corriente	1165 al 1166
Nº 1289 — CIFO, Compañía Industrial Frigorífica Orán, — Sociedad Anónima para el día 25 del corriente	1166

MOVIMIENTO DE TESORERIA:

Nº 1380 — De la Municipalidad de Chicóana, del primer trimestre año 1958	1166
--	------

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	1166
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1166

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS—LEYES:

DECRETO—LEY Nº 817—E.

SALTA, Abril 11 de 1958.

Expte. Nº 2326—1957.

VISTO este expediente en el que el Arzobispado de Salta gestiona se disponga la transferencia a su favor de parcelas de la localidad de General Güemes, de propiedad del Fisco Provincial, que fueran adquiridas al Ingenio San Isidro S. A., en virtud de la Ley Nº 1840/55; y

—CONSIDERANDO:

Que los terrenos que se solicitan serán destinados a la construcción de una capilla y posteriormente de un instituto de enseñanza pública que han de beneficiar a la población del barrio ferroviario de esa localidad:

Que en atención a los fines perseguidos y teniendo en cuenta que se ha dado término a las tareas de parcelamiento por la repartición técnica pertinente, corresponde resolver favorablemente estas actuaciones:

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo

Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Transfírase con carácter gratuito a favor del ARZOBISPADO DE SALTA, las parcelas fiscales que se detallan a continuación ubicadas en la manzana 1— Sección B de la localidad de General Güemes, que fueran reservadas oportunamente para tales fines, con destino a la construcción de los edificios para una capilla y un instituto de enseñanza públicas:

Sec.	Manz.	Parc.	Catast.	Superf.
B	1ª	3	1848	531,24
"	"	4	1849	531,24
"	"	5	1850	569,28
"	"	6	1851	462,50
"	"	7	1852	462,50
"	"	8	1853	462,50
"	"	9	1233	619,85
"	"	10	1854	577,08
"	"	11	1855	580,20

Art. 2º — Déjase establecido que la disposición del artículo anterior queda condicionada a la construcción de las obras de referencia dentro de un término máximo de tres (3) años a contar de la fecha del presente Decreto.

Art. 3º — Tome conocimiento la Dirección General de Inmuebles y pasen las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

ABEL CORNEJO (h)
EDDY OUTES

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO—LEY Nº 818—A.

SALTA, Abril 15 de 1958.

Expte. Nº E. 819/58 (2737/54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO estas actuaciones donde la señorita Lucía Estrada solicita se le aumente el monto de la pensión graciable que se le liquida, transferida a la misma mediante Ley Nº 1810 de fecha 7 de diciembre de 1954 y de la que era titular su extinta señora madre doña Margarita Quijano de Estrada; y

—CONSIDERANDO:

Que la recurrente tiene gestionado beneficio jubilatorio ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Ley 14.397, existiendo un pedido de reconocimiento de servicios para ser computados a la misma, el que corre en expediente Nº 4264/57;

Que en la actualidad la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia no tiene asignados fondos para pago de pensiones graciables, las cuales, hasta el mes de marzo del corriente año, se atendían con fondos arbitrados mediante Decreto Ley Nº 763/58;

Por ello y atento a lo informado por la citada institución y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo

Decreta con Fuerza de Ley.

Art. 1º — Prorrogase a partir del 1º de abril del corriente año y hasta tanto se le acuerde el beneficio de jubilación que tiene gestionado ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes —Ley Nº 14.397— la pensión graciable que tiene asignada la señorita Lucía Estrada por la cantidad de \$ 200.— más mensuales, con más la sobreasignación de \$ 56 más por carestía de vida, prevista en el Decreto Nº 6417/53.

Art. 2º — Las sumas percibidas por este concepto, deberán ser reembolsadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por la señorita Lucía Estrada, una vez acordado el beneficio de su jubilación, las que se descontarán oportunamente del monto de dicho beneficio.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto ley, será atendido con fondos de Rentas Generales.

Art. 4º — El presente decreto ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 5º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO
SIMEON LIZARRAGA
EDDY OUTES
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

DECRETO—LEY Nº 819—E.

SALTA, Abril 15 de 1958

Expte. Nº 5326—57.

VISTO el decreto ley Nº 770, del 7 de febrero del año en curso, que dispone la expropiación de parcelas de terrenos situadas en esta ciudad, para ser donadas al Consejo de Educación de la Nación:

Por ello, atento a que en el mismo se consigna equivocadamente el Nº de catastro que corresponde a la parcela Nº 29.

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta
En Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Rectifícase el Art. 1º del decreto ley Nº 770 del 7 de febrero del año en curso, dejando establecido que el catastro que corresponde a la Parcela 29 de la Manzana 25 —Sección F. 16 es el Nº 15.482 y no el Nº 15.481 como se consigna en dicho decreto.

Art. 2º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ABEL CORNEJO (h)
EDDY OUTES

Es Copia:

Pedro Andrés Arrans
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO—LEY Nº 820—E.

SALTA, Abril 16 de 1958.

Expte. Nº 1135—1953.

VISTO este expediente en el que el Banco

Provincial de Salta, en representación de todos los Bancos que funcionan en el territorio de la Provincia solicita autorización para reponer los sellados, sin aplicación de multas, a los documentos cuya renovación o habilitación estén comprendidos dentro del período del paro bancario; y

—CONSIDERANDO:

Que resulta justo y equitativo acceder a lo solicitado por cuanto los operantes en los Bancos locales, se vieron privados de cumplir su compromiso por razones de fuerza mayor;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Rentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 3,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo

Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Autorízase a los Bancos que funcionan en el territorio de la Provincia para reponer los sellados, sin aplicación de multas, a los documentos cuya renovación o habilitación estén comprendidos dentro del período del paro bancario.

Art. 2º — Elévese el presente Decreto Ley a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO GAGGIOLO

ABEL CORNEJO (h)

EDDY OUTES

SIMEON LIZARRAGA

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO—LEY Nº 821—E.

SALTA, Abril 16 de 1958.

Expte. Nº 5056—1957.

VISTO este expediente en el que el Club Atlético Rivadavia (Sociedad Civil con personería jurídica), solicita se le acuerde exención del impuesto de sellos en lo que respecta a la escrituración de una fracción de terreno ubicada en la zona Oeste de esta Ciudad, que ha de adquirir a la Compañía Inmobiliaria del Norte S. A., con destino a campo de deportes de la institución; y

—CONSIDERANDO:

Que la asociación recurrente viene desarrollando una meritoria actividad en el medio en que se desenvuelve a pesar de sus limitados recursos económicos, correspondiendo estimular su obra deportiva, social y cultural en atención a los beneficios que reporta a un amplio sector de la población del barrio Oeste de la Ciudad;

Que es deber del Gobierno fomentar el desarrollo y facilitar el cumplimiento de sus finalidades a las instituciones sociales, mediante las medidas que permitan alianzar las dificultades con que tropiezan en la prosecución de su actividad de bien público;

Por ello.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Legislativo

Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Exímese del impuesto de sellos que establecen las disposiciones en vigencia, al Club Atlético Rivadavia, en lo que respecta a la escrituración de una fracción de terreno en la zona Oeste de esta Ciudad, que la recurrente ha de adquirir a la Compañía Inmobiliaria del Norte S. A., con destino a campo de deportes de la institución.

Art. 2º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto-Ley será difundido por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ADOLFO GAGGIOLIO
ABEL CORNEJO (h)
EDDY GUTES
SIMEON LIZARRAGA

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 1357 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de primera y segunda Categoría en una Zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma presentada por la señora Nelda M. Valdéz de Villada en Expte. número 62.152—V el día Veintiocho de Junio de 1955 a horas once y tres minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Estación del Ferrocarril Cachiñal. Desde ahí 800 mts. 165º hasta P.P. Desde ahí 7.000 mts. 165º, 2.267 mts. 255º, 7.000 mts. 345º y 2.857 mts. 75º con lo cual cierran las dos mil hectáreas, hallándose la misma superpuesta en aproximadamente 1.520 has. con el cateo 62127—V—55, restándole una superficie libre de 480 has. A lo que, se proveyó. Salta, Diciembre 24 de 1957. Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 20 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 16 al 29/4/58

Nº 1308 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de los Andes, presentada por el señor Antonio José Castro, en expediente número 2624—C el día 13 de Noviembre de 1957 a horas ocho y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida P. R. el mojón esquinero Sº de la mina Berta expediente Nº 1202—C, se miden 6.000 metros al N. para llegar al punto de partida, de ahí 4.000 mts. al norte, 5.000 mts. al E, 4.000 mts. al S. y 5.000 al Oeste con lo que se cierra la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito a fs. 2 y según el plano de R. Gráfico, la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A los que se proveyó. Salta, Marzo 17 de 1958, Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes. — Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 25 de 1958

Roberto A de los Ríos — Secretario

e) 9 al 22/4/58

licitaciones Publicas:

Nº 1379 AVISO

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Administración General de Aguas de Salta
Convocar a licitación pública para el día 6 de mayo próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 11.30, fecha en que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 580: Provisión de Aguas Corrientes, Toma, Establecimiento de Reparación, Acueducto y Red de Distribución Río Piedras (Dpto. Metán), que tiene un presupuesto oficial de \$ 323.841,35 m/n. (Trescientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y un pesos con 35/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrá ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis 53, previo pago de la suma de 250.— m/n. SALTA, Abril de 1958.

Ing. Mario Morosini — Adm'n. Gral. AGAS.
Javier A. Paz Saravia — Secretario Int. AGAS.
e) 22 al 28/4/58.

Nº 1366 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Inspección Oleoducto

Licitación Pública 10/Nº 1/58.

Llámanse a licitación pública para la contratación de los siguientes trabajos a ejecutarse en la Estación de Bombeo de COBOS (Prov'n. de Salta).

- Montaje de dos tanques de 1.000 m3. de capacidad y construcción de bases, terraplenes y recintos respectivos.
- Construcción de cercos, rampas de acceso, caminos ripiados, limpieza y nivelación del terreno que demandará la instalación de bombeo.

Cuya apertura se efectuará el día 6 de Mayo de 1958 a horas 10 en las oficinas de la Inspección Oleoductos, calle Fray C. Rodríguez 33— General Güemes (Provincia de Salta).

Los interesados podrán obtener pliegos de condiciones en la Representación Legal de Y. P. F. calle Deán Funes 8 — Salta— Para los pliegos, detalles y condiciones respectivas, o para efectuar consultas, deberán dirigirse a la Inspección de Oleoductos citada precedentemente.

Fco.: MAXIMO WESSINGER
Jefe de Inspección

Carlos A. Siegrit
Inspección Oleoductos, Gral. Güemes, 4/16/58.
e) 18/4 al 2/5/58.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 1377 — REF: Expte. 4848/L/57.— STEPHEN ROBERT LEACH s. r. p.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de aguas, se hace saber que Stephen Robert Leach tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 18,26 litrosegundo, a derivar del Río Bermejo, por bombeo, con carácter TEMPORAL—EVENTUAL una superficie de 34.7841 Has. del inmueble Lotes 18a. 18b. "E". Fracción de la Finca Bermejo (Fracción Finca Isla de Ruiz), catastro Nº 4071, ubicado en Embarcación Departamento San Martín. A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas), de la concesión originaria del inmueble denominado "Isla de Ruiz", otorgado por Decreto Nº 9504 de fecha 25/3/54, Salta Fernando Zilveti Arca — Enc. Registro Aguas A. G. A. S.

e) 22/4 al 6/5/58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1382 — EDICTOS: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. Antonio o Antonio José Clérico.

Salta, 18 de abril de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 22/4 al 3/6/58

Nº 1383 — SUCESORIO.— ANGEL J. VIDAL Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Carlos Fernández.

Salta, 18 de abril de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 22/4 al 3/6/58

Nº 1374 — EDICTOS.—

El Sr. Juez Dr. Angel J. Vidal, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl García.—

Salta, febrero 28 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 21/4 al 2/6/58.

Nº 1364 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO GAUDENCIO SEMBINELLI, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto, bajo apercibimiento de ley. — Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, 10 de Abril de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Escribano Secretario
e) 18/4 al 30/5/58.

Nº 1363 — SUCESORIO. — Vicente Solá, Juez de 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZOLREFF.

SALTA, Abril 11 de 1958.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario
e) 18/4 al 30/5/58.

Nº 1358 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Máximo Cruz.— Salta, 10 de abril de 1958.— SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 17/4 al 29/5/58.

Nº 1349 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO MARTINEZ. — Salta, Abril 14 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 16/4 al 28/5/58.

Nº 1342 SUCESORIO: — Señor Juez Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES FRANCISCA ORTIZ DE PASTORE, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 31 de Marzo de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 15/4 al 27/5/58.

Nº 1329 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta

días, a herederos y acreedores de Félix Sfeir. Salta, 8 de Abril de 1958.

e) 14/4 al 26/5/58.

Nº 1328 — EDICTO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Modesto Matos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de abril de 1958. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 14/4 al 26/5/58.

Nº 1323 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. Dr. ANGEL J. VIDAL, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMEN CARL.

SALTA, Abril 7 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 11/4 al 23/5/58.

Nº 1313 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ELEUTERIO WAYAR por el término de 30 días.

Secretaría, 4 de Marzo de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 10/4 al 22/5/58.

Nº 1309 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C., Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña JOSEFA GUADALUPE ANSELMINO DE FANJUL, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 7 de Abril de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10/4 al 22/5/58.

Nº 1304 — EDICTOS SUCESORIO: El doctor Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Canchare.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 9/4 al 21/5/58

Nº 1296 EDICTO SUCESORIO

ANGEL J. VIDAL, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino Juárez, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Marzo 6 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 8/4 al 20/5/58.

Nº 1291 SUCESORIO

—El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, Dr. Angel J. Vidal cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CRUZ, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 26 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 8/4 al 20/5/58.

Nº 1284 — EDICTOS: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Teresa Iriarte de Lopez para que hagan valer sus derechos.

Salta, 25 de Marzo de 1958.

Santiago F. Fiori

Secretario

e) 7/4 al 19/5/58.

Nº 1274 — SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA GUANCA y de don BENITO

GUANCA. Queda habilitada la feria de Sema, na Santa. Salta, 19 de Marzo de 1958:

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 31/3 al 14/5/58.

Nº 1218 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA CARDO DE CARCARELLO Salta, 13 de marzo de 1958.— Se encuentra habilitado la Feria Judicial prox.

SANTIAGO S. FIORI — Secretario.

e) 18/3 al 30/4/58

Nº 1201 El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Franco.

SALTA, Marzo 12 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 17/3 al 2/5/58.

Nº 1182 — EDICTOS: Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Natal Morales, y los emplaza para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

SALTA, 13 de Marzo de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 14/3 al 28/4/58.

Nº 1163 — TESTAMENTARIO.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, declara abierta la sucesión testamentaria de doña Rita Angélica Figueroa, la que en su testamento ológrafo instituye como herederos a los esposos Benjamín Figueroa y Hortencia García de Figueroa y cita por 30 días a interesados.

Salta, 11 de Marzo de 1958.

e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1153 — SUCESORIO.

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Ernestina Brandán y/o Ernestina Garca, y cita por treinta días a interesados.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 12/3 al 24/4/58.

Nº 1144 — EDICTOS: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE PADILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, de Marzo de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 10/3 al 23/4/58.

Nº 1143 — EDICTO: — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Teresa Orús de Torino.

SALTA, 20 de Agosto de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 10/3 al 23/4/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1381 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMION CHEVROLET MODELO 1957 — BASE 120.000.—

5 Balanzas Sun Var y 1 máquina escribir Sin Base

El día 28 de Abril de 1958 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, re-

mataré los siguientes bienes Un Camión marca Chevrolet, modelo 1957; 6400; Motor Nº 37838.850, cubiertas y cámaras 8.25 x 20, ca rozado, tipo furgón, con toldo, rodado 2 cu piertas, con 10 telas delanteras, 4 cubiertas, cabina pintada color rojo, en flamante estado y funcionamiento.

BASE \$ 120.000.—

Acto seguido, Sin Base y por unidad, cinco balanzas marca Sun Var, sin uso, con embalaje de fábrica; y una máquina de escribir "Olivetti" usada.

El camión se encuentra en el depósito de la Asistencia Pública Avenida Sarmiento y B. Bel grano, donde podrá verse.— La balanzas y máquina de escritorio expresado.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos: P. de Salta vs. Cooperativa O. de Consumo Ltda.— Comisión de a rancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 28/4/58

Nº 1362 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Inmueble — Base \$ 26.666.66

El día 12 de Mayo de 1958 a las 17 horas en el Escritorio Buenos Aires 12 Ciudad — remataré con Base de Veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional equivalente a las dos terceras partes de su valuación practicada, lote de terreno con dos piezas, todo de zinc ubicado en esta ciudad, calle Pueyrredón Nº 1357, entre las de Aniceto Latorre y Manuel Anzoátegui, designado con el Nº 5 manzana 10, con extensión de 15 metros de frente por 60 m. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, lote 4; Sud, lote 6; Este, calle Pueyrredón y Oeste, lote 12. — Tiene servicios aguas corrientes. — Título — folio 177, asiento 3 libro 5, R. I. — Capital — Nomenclatura Catastral; Partida 6152. — Sección B. Manzana 9. — Parcela 7. — En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos; SUCESION VACANTE de MIGUEL VIYCH ó MIGUEL BLOBREK". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 18/4 al 9/5/58.

Nº 1361 — Por: JULIO CESAR HERRERA— JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 8 de Mayo de 1958, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Una locomóvil Rustón a vapor de 16 H.P.; Un grupo electrogeno con su dinamo é instalación eléctrica marca Aster de 115 voltios de 32 HP. y Una bomba de extraer agua con su respectivo motor. Bienes éstos que se encuentran en buen estado de conservación, en poder del depositario judicial, señor Nicolás Poggio Girard, domiciliado en la finca "Amambaba" (Yuchán), Departamento de Orán. Provincia de Salta, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en el juicio: Ejecutivo — José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro — Expediente Nº 21661/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuna.— JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público. Teléf. 5803.

e) 17 al 23/4/58.

Nº 1358 — Por Gustavo Adolfo Bollinger JUDICIAL — SIN BASE

El día 30 del corriente mes de Abril de 1958, a horas 11, en mi Escritorio calle Caseros Nº 396, Ciudad, remataré sin base los derechos y acciones que corresponden a don Juan Alessio

en el juicio que ha promovido el mismo vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabaco S. A. que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de esta por expediente N° 19.281/54. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo — De la Vega, Juan Carlos Fernández vs. Alessio, Juan", Expediente N° 22.096/57. — Comisión según arancel a cargo del comprador. — Señala el 20% por ciento. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 16 al 22/4/58.

N° 1346 POR MARTIN LEGUIZAMON
Propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" Superficie 3.860 hectáreas 4.600 mts2. En Orán. — Partido de Saucelito Km 1281. — Base \$ 1.532.000. —

JUDICIAL

El 28 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EXHORTO SR. JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. vs. SUCESION DE MANUEL FLORES venderé con la base de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal la propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" ubicada en el Departamento de Orán, partido de Saucelito, Km. 1281, catastro 503, títulos inscriptos al folio 395, asiento 1 del Libro 1, de una superficie, según títulos, de tres mil ochocientos sesenta hectáreas, cuatro mil seiscientos metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río Colorado; Sud, Estancia El Cadillar; Este, Estancia Hospital y Oeste propiedad de don Julio Bracamonte. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 15/4 al 27/5/58.

N° 1343 — Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 24.400

El día 7 de Mayo de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 — Ciudad, remataré con la base de Veinticuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Buenos Aires 518 entre las de San Juan y San Luis, con extensión de 7 metros de frente por 33.10 metros de fondo, cuyos límites son: Norte, con propiedad de D. Ernesto T. Becker y Sra. y otros; Este, con calle Buenos Aires; Sud, con propiedad de Victorino Ortega y otro y Oeste, propiedad Marcelo Romero. — Título: folio 381, asiento 326 libro 8 de títulos Capital. — Nomenclatura Catastral. — Partida N° 992. — Sección D. Manzana 26. — Parcela 2. — Circunscripción 1ª. En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo — Manuel Nicolás Montegudo vs. José M. y Jorge Mario Carózo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15/4 al 6/5/58

N° 1333 — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Heladera eléctrica marca Kelvinator Darkel, tipo comercial — SIN BASE

El 24 de Abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base, dinero de contado, una heladera eléctrica marca Kelvinator Darkel equipada con su correspondiente motor, cuatro puertas, tipo comercial, color blanco en poder del señor Rubén Ianni, Rosario de la Frontera. Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EXHORTO JUEZ DE Primera Instancia Primera Nominación de Rosario de Santa Fé en Autos Molino Argentino de Productos Alimenticios S. R. Ltda. Vs. Rubén Ianni. — Co-

bro de Pesos. Apremio. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Tribuno y Boletín Oficial.

e) 14 al 24/4/58

N° 1320 — POR: FRANCISCO PINEDA
Judicial — Terrenos en Villa San Lorenzo

El día, Martes 6 de Mayo a horas 19, en calle Alberdi 208 de esta Ciudad, remataré los lotes de terrenos en Villa San Lorenzo, señala dos con los números 5—6—7, del plano N° 1357, título registrado a folio 239, asiento del libro 126, de R. I. de esta Capital, con la base de las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sea \$ 333,33 cada uno; en autos Ejecutivo "LOPEZ RIOS ANTONIO vs. SARTINI GERARDO CAYETANO" Expte. 24.747/56. Señala el 20% a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de Edictos por quince días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno".

FRANCISCO PINEDA

Martillero

e) 11/4 al 2/5/58.

N° 1217 — POR ARTURO SALVATIERRA
— Judicial —

El día 5 de Mayo de 1958 a las 11 horas, en el Hotel Real, calle General Güemes 175 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, como también los bienes expresados a continuación.

1. — Lote de terreno ubicado en la manzana N° IV del plano oficial del pueblo Rosario de la Frontera y señalado con el N° 178, cuyos límites son los siguientes: Norte, con lotes N°s. 182 y 183; Sud, lote 176; Este, Avenida Sarmiento y Oeste, lote 177. — Extensión: 17.32 metros de frente por 51.91 metros de fondo.

B A S E \$ 5.000. —

2. — Terreno con casa, situado en la manzana IV, y señalado con el N° 176, según plano del citado pueblo, limitando: Norte, lote N° 178; Sud, lotes 172 y 174; Este, Avenida Sarmiento y Oeste, lote N° 175. — Extensión: 17.32 metros de frente por 51.91 metros de fondo. — Títulos de ambos, folio 91 asiento 96 Libro E. de R. F. — Nomenclatura Catastral, Partida

B A S E \$ 25.000. —

Acto continuo, remataré SIN BASE y por unidad lo siguiente: 1 Bigornia marca Claudinon; 1 Morsa herrero grande de pie s/n.; 1 Fragua de hierro completa marca Cromer "Sustem" mediana; 1 Bomba de agua de mano en funcionamiento con 17 metros de caño s/n.; 1 Frensa de trabar serruchos N° 31 s/n.; 1 Plan chuela doble "T" de 5 metros. — 14 chapas de zinc de 3.05 m. de largo. — 10 chapas de zinc de 2 metros largo y un lote hierro más o menos 1.500 kilos en mal estado. — Depositario Judicial el Sr. Héctor Juan Azurmendi. — El comprador abonará en el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: SUCESORIO de "LEONARDO SEVERO AZURMENDI ó LEONARDO AZURMENDI Y AGUSTINA MURINGER DE AZURMENDI". — Comisión de arancel a cargo comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 30/4/58.

N° 1310 — POR MANUEL C. MICHEL
Judicial Inmueble en esta Ciudad

B A S E \$ 60.000. —

El día, 12 de Mayo de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero 136, Ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000. — % inmueble en esta Ciudad calle Rioja 960 con 8.55 mts. de frente por 48.10 metros de fondo con una superficie 411.25 mts. cuadrados. — Limitando al Norte, Lote 51; Este, Lote 42; Oeste, Lote 44 y Sud, Calle Rioja. — Nomenclatura Catastral, Parcela 15; Manzana 52;

Circunscripción 1ª; Sección E; Partida 6.692. — El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Sucesorio de doña RAFAELA BARCONTE DE MORIENO. — Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

e) 10 al 30/4/58.

N° 1295 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD. — BASE \$ 199.333.33

El día 30 de Abril de 1958 a las 17. — horas, en mi escritorio. Deán Funes 169—Ciudad remataré, con la Base de Ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvear entre las de 12 de Octubre y Aniceto Latorre, a 28.57 mts. de esta última é individualizado como lote A, del plano N° 4273. — Mide 28.57 mts. de frente; 28.50 mts. de contrafrente por 43,78 en costado Norte y 44.76 mts. en costado Sud. Superficie 1.261.98 mts2., limitando al Norte propiedad del Sr. Luis E. Langou; al Sud y al Este fracción C y al Oeste calle Alvear, según título registrado al folio 258 asiento 1 del libro 66 de R. I. Capital. — Catastro 9672—Valor Fiscal \$ 299.000. — El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia, en Ord. Cump. de Obligación, Expte. N° 23.901 — MARTIN R. MAINOLI vs. PEDRO R. PIZARRO Expte. N° 25.909/57. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

N° 1294 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE

El día 29 de Abril de 1958 a las 17. — horas en Deán Funes 169, remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al de mandado, del inmueble ubicado en calles Buenos Aires y San Juan de esta Ciudad, individualizado como lote 7 del plano N° 875. — Mide 17. — mts. de frente; 19.15 mts. contrafrente por 22.05 mts. en su costado Este y 23.45 en costado Oeste. Superficie 460.78 mts2. — Limita al Norte lote 6; al Este calle Buenos Aires; al Sud calle Sarmiento y Oeste lote 8, según título registrado al folio 428 asiento 1 del libro 76 de R. I. Capital. — El comprador entregará en el acto de remate del veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ord. Cump. de Contrato — NELLY VELARDE DE PECHIEU vs. JERONIMO JUAREZ". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

N° 1293 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — MITAD INDIVISA — BASE \$ 5.809.66

El día 28 de Abril de 1958 a las 17. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la Base de Cinco mil ochocientos nueve pesos con sesenta y seis centavos MNacional, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pasaje Chiclaña entre las de Gorriti y General Paz designado como lote 5 de la Manzana 66 del plano N° 1454. — Mide 9. — mts. de frente por 19.16 mts. de fondo. Superficie 210.60 mts2., limitando al Norte lote 24; al Este lote 4; al Sud Pasaje Chiclaña y al Oeste lote 6. según título registrado al folio 351 asiento 1 del libro 127 de R. I. Capital. — El inmueble reconoce una hipoteca en primer término a favor de la Sra. María Graciela Soza de López por la suma de \$ 1.140. — Catastro 20.575— Valor Fiscal \$ 500. — El comprador en

trégara en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Alimentos— TERESA CLOTILDE ESTRADA DE ALFARO vs. RICARDO ALFARO, Expte. N° 36.953/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 28/4/58.

N° 1288 — Por Arturo Salvatierra — Judicial
El día 28 de Abril de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12— Ciudad, remataré sin Base, los derechos emergentes de una boleta de venta a favor del ejecutado, por el inmueble situado en esta ciudad, calle Deán Funes 847, entre las de Alsina y Necochea, por título de Promesa de Venta registrado al folio 115 asiento 274 del libro 7 de P. V. como así también las construcciones levantadas sobre el terreno por el deudor, inmueble que tiene una extensión de 12 metros 55 centímetros de frente por 62 metros 10 centímetros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte y Oeste, con propiedad de Sara Ovejero de Gómez Rincón; al Sud, con terrenos de Modesta F. Moraga de Barrionuevo, Sara S. de Espelta y otros y al Este, calle Deán Funes. — Nomenclatura catastral — Partida 6439 — Lote 1— Fracción Manzana B. — El adquirente sustituirá al demandado en los derechos a la escritura pública y en la edificación realizada, de conformidad a la Ley 14.005. — En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en autos; Ordinario — Cobro de Pesos — Martín Patrio Córdoba vs. Alberto Gozal. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 3 publicaciones Diario El Tribuno.

e) 7 al 25/4/58.

N° 1282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmuebles en C. Quijano

El día Viernes 23 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 10.333.32 M/N. (Diez mil trescientos treinta y tres pesos C/32/100 M/N.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Campo Quijano, jurisdicción del Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de F. A. I. D. E. S (Fábrica Arg. Industrial de Salés), según título inscripto a Flio. 111, As. 1 del Libro 7 de ese Dpto. Límites: Norte, con el camino nacional de C. Quijano a Río Blanco; Sud, con terreno de propiedad de Suc. A. U. de Jovanovics; Este, con terrenos del F. C. G. M. B. y terreno de la misma Suc. y Oeste con terreno también de la Suc. Extensión: según plano N° 101 tiene 11 hectáreas, 88 áreas, 56 centiáreas y 52 dmts. Catastro N° 1655. V. Fiscal \$ 15.500.— m/n. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en la ejecución por honorario seguida por "Forcada Antonio c/ F. A. I. D. E. S. Soc. R. L. En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente, con Habilitación Feria S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Pública T. E. 5076.

e) 4/4 al 16/5/58

N° 1252 POR ANDRES IVENTO

REMATE JUDICIAL FINCA EN ORAN
—El día doce de Mayo de 1958, a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. del inmueble ubicado en el partido San Isidro "Departamento de Orán, con una extensión de una legua cuadrada, catastrada bajo el N° 1186, denominado "Cañada Honda" registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 2 de R. Inm. de Orán, cuyos límites son Norte: propiedad Fiscal y Teodolinda Chávez

de Atroyd, Sud: con las "Botijas" de Fidela Gucerra de Romero. E. de: "Pozo las Moras" y "Quebrachal" y al Oeste: con las Barrancas dueños desconocidos.

Ejecución seguido por José Belmonte García vs. Durval Aybar Exp. 20968.

Base de venta las dos terceras partes de la tasación Fiscal, o sean doce mil pesos (\$ 12.000.—). M/N. Dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión de acuerdo a Arancel a cargo del comprador.

Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por 30 días. Habiéndose habilitado la feria de semana Santa.

Por informes al suscrito Martillero.
Andrés Ivento — Martillero Pú. —Mendoza e) 26/3 al 9/5/58.

N° 1244 — POR MIGUEL C. TARTALOS
Judicial

Lote de terreno en el pueblo de Campo Quijano
BASE \$ 333.32

El día 9 de Mayo de 1958 a horas 18 en mi escritorio, calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 1, Juicio Ejecutivo, Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 333.32 ó sea las dos terceras partes del valor fiscal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario, de Lerma, dentro de los siguientes límites generales: Norte: calle pública sin nombre; Sud, lote N° 345; Este, calle 20 de Febrero y Oeste lote N° 344. Superficie 600 mts. cuadrados (15 X 40). Parcela 7 manzana 25, Catastro N° 853. Títulos inscriptos a folio 371 asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1, libro 8 de R. I. de Rosario de Lerma. En el acto del remate el 40% por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Con habilitación de la feria de la semana Santa.

MIGUEL C. TARTALOS
Martillero Público
Gustavo A. Gudino
Secretario

e) 25/3 al 9/5/58.

N° 1233 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

El día 12 de Mayo de 1958, a horas 11, en mi Escritorio, Caseros 396, Ciudad, remataré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones que corresponden a don Manuel González sobre la parcela 28 del Lote Fiscal N° 3 ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 1127 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida N° 1702.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ejecutivo, Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal vs. Manuel González" Expte. N° 390/956. Seña 30 por ciento.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.— Feriado del 31 de Marzo al 4 de Abril.
GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero.

e) 21/3 al 6/5/58.

N° 1232 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN COLONIA SANTA ROSA —BASE \$ 9.200.—

El día 7 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la Base de Nueve Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle de la Colonia Esq. Arenales en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Partido de

Pichanal, Dpto. Orán de esta Provincia, individualizado como lote 5, Manzana b del plano 66 bis.— Mide 27.50 mts. s/calle de la Colonia por 40 mts. s/calle Arenales, limitando al Norte calle de la Colonia; al Sud fondos del lote 7; al Este calle Arenales y al Oeste lote 4, según título registrado al folio 150 asiento 1 del libro 20 de R. de I. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Catastro 581 Manzana 2— Parcela 1— Valor fiscal \$ 13.800.00.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Hernán I. Salvo vs. Pedro Zdrich, Expte. N° 17.338/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Tribuno.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 21/3 al 6/5/58.

N° 1233 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL — Inmueble en General Güemes.

El día Miércoles 28 de mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 51.326.66 M/N (Cinuenta y un mil ochocientos veintiseis pesos C/66/100 M/N.), o sea por las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicada en el pueblo de Gral. Güemes, Dpto. de C. Santa, perteneciente a doña Julia Córdoba de Stagnini, el que, por Título inscripto a Flio. 432, As. 451 del Libro D de ese Dpto. se registra a nombre de don Eugenio Stagni, según plano N° 70, se lo individualiza con la letra "B" encontrándose comprendido en la manzana formada por las calles J. B. Alberdi, 20 de Febrero, Doctor Cabred y Ayda. S. Martín. Superficie: 254.75 mts. 2. Catastro N° 384.— V. Fiscal \$ 77.740 m/n. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación en juicio: "Consejo Juan Carlos vs. Julia Córdoba de Stagni — Ejecutivo".— En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en B. Oficial y diario El Intransigente. Con Habilitación Feria S. Santa. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público T. E. 5076.

e) 17 al 23/4/58

N° 1273 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL.

Finca "AURELIA" del Departamento Cerrillos
El día Jueves 22 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi Escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PÚBLICA SUBASTA, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 108.333.32 M/N. (Ciento Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32/100 M/N.), o sea el importe equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la propiedad rural hoy denominada "La Aurelia", ubicada en el Partido General Mitre, Departamento Cerrillos, con superficie de 142 Hectáreas 2.085 mts., la que, por Título registrado a folio 27, As. 1 del Libro 11 de R. I. de Cerrillos, le corresponden a don José María Sanz Navamuel. Catastro N° 1.397. Valor Fiscal \$ 162.500.— M/N. Gravámenes: Hipoteca en 1er. término a favor del Dr. Diego Estanislao Zavaleta, por \$ 250.000 m/n., registrada a folio 28, As. 2. Reconocimiento de interés del 10% anual desde la constitución de la garantía, o sea desde el 31/12/56 sobre el monto de esa hipoteca, según registro en As. 3. Garantía hipotecaria por \$ 460.976.— m/n. a favor del nombrado acreedor hipotecario, y a cargo de los Sres. José María Sanz Navamuel, Guillermo Villegas y señora Aurelia Navamuel de Sanz, registrada en As. 4. Seguidos al del ejecutante, tres embargos preventivos registrados en Asientos 6, 7 y 8 los que totalizan \$ 72.852.— moneda nacional, y su definitivo por \$ 32.307.— moneda nacional en As. 9, todos del mismo Libro. Ordena Sr. Juez

de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio: "EJECUTIVO — TORENA JOSE ANICE TO vs. SANZ NAVAMUEL JOSE MARIA", Expediente 19.589/57. En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación editos treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Intrásigente, con habilitación FERIA de Semana Santa. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.
e) 17 al 23/4/58

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 1385 — NOTIFICACION SENTENCIA: El Dr. Víctor José Martorell, a cargo del Juzgado de Paz Letrado nº 1, notifica a don Esteban Horvath, que en autos "Desalojo — Vicente Cávalo vs. José Szonyi y Esteban Horvath" Expte. Nº 336/955, se ha dictado la sentencia cuyas partes dispositivas dicen: Salta, 12 de Noviembre de 1956. — Y VISTA... CONSIDERANDO... La Cámara de Paz Letrada, Falla: Ordenando que ésta ejecución se lleve adelante, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado (\$ 1.342,07 m.n.), sus intereses y la costas. — Regúlanse los honorarios del Dr. Daniel Ovejero Solá, en el doble carácter de apoderado y letrado del ejecutante, en la suma de \$ 271,63 m.n. — Disponiendo que ésta sentencia sea notificada al coejecutado don Esteban Horvath, mediante edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial que propondrá el ejecutante. — Regístrese, páguese el impuesto fiscal respectivo, repóngase y notifíquese. — Dres. Víctor José Martorell, Gustavo A. Uriburu Solá y José Ricardo Vidal Ffías, ante mí Encarso Raúl Ranea, Secretario. Salta, Abril 11 de 1958.

Gustavo A. Gudiño — Secretario.
e) 22 al 24/4/58.

Nº 1369 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Ejecución prendaria — Roberto P. Maldonado vs. Julio Désima. — Salta, 10 de Marzo de 1958. — Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos H. Cuéllar en \$ 153. — moneda nacional, como letrado de la parte actora. — Publíquese la presente sentencia, por tres días en el BOLETIN OFICIAL y un diario que la parte actora proponga. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — G. A. Uriburu Solá. — Ante mí: E. Viera.

SALTA, 7 de Abril de 1958.

Emiliano E. Viera.
Secretario
e) 18 al 22/4/58.

Nº 1368 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Ejecución prendaria — Roberto P. Maldonado vs. Pedro Perea y Carmen Arce. — Salta, 31 de Diciembre de 1957. — Resuelvo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Leandro C. Abdo, como letrado de la parte actora en la suma de \$ 271,35 moneda nacional. — Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 3.ª vta., téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. — Publíquese en los diarios Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga. — Regístrese, notifíquese y repóngase. — G. A. Uriburu Solá. — Ante mí: E. Viera.

SALTA, Abril 7 de 1958.

EMILIANO E. VIERA
Secretario
e) 18 al 22/4/58.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 1330 — POSESION TREINTAÑAL:

En el Expte. Nº 26254/58 sobre posesión treinta años s/p José Verta, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. 2ª Nominación, cita llama y emplaza, por treinta días, a los que se consideren con derecho al bien de que se trata, consistente en el terreno con casa ubicado en la calle 9 de Julio esquina 25 de Mayo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Catastro 1224 antes 1789, sección 6, Manzana 111, Parcela 20, con superficie de 584 m2. 4246 cm2, c sea una extensión de 23,30 m. al Norte, sobre la calle 9 de Julio, 25,35 m. al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, 25,35 m. al Este, y 23,30 m. al Sud, comprendido dentro de los siguientes Límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de José Vilte; Este, propiedad de Enrique Medina; Oeste, calle 25 de Mayo, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

SALTA, 7 de Abril de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14/4 al 26/5/58.

CITACIONES A JUICIO

Nº 1322 — E D I C T O —

El Juez de 3ª Nominación cita por 20 días a Francisco Talón para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro Félix Fuch bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en el juicio.

Fdo.: Anibal Uribarri — Secretario.
SALTA, 21 de Marzo de 1958.
e) 11/4 al 9/5/58.

Nº 1298 EDICTO CITATORIO: — Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don EDUARDO RAMIREZ, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a Derecho en juicio: "Divorcio — RAMIREZ, Eva E. Medina de vs. RAMIREZ, Eduardo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.

SALT, Marzo 12 de 1958.
Santiago Fiori — Secretario
e) 8/4 al 6/5/58.

CONCURSO CIVIL:

Nº 1269 — CONCURSO CIVIL

Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil se ha declarado el concurso civil de don NESTOR LAMONACA, domiciliado en calle Mitre 1022 de esta Ciudad. Se ha fijado el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Julio Lazcano Ubios con domicilio en Mitre 371 Escritorio 3, los títulos justificativos de sus créditos. — Así mismo se ha prohibido hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no que dar exonerados por tales pagos o entregas.
Salta, Marzo 24 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 31/3 al 14/5/58.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

Nº 1384 DISOLUCION DE SOCIEDAD. A los fines previstos por la ley 11.867, se hace saber que se disuelve totalmente la Sociedad "EL CENTENARIO" Sociedad Colectiva, con domicilio en Calle San Luis Nº 447 de esta ciudad Oposiciones, en dicho domicilio. — Salvador Maritano. — Salta, Abril 21 de 1958.

e) 22 al 28/4/58

Nº 1365 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica a los efectos legales que con fecha ocho de Abril del corriente año, se ha convenido la disolución de la sociedad de hecho que giraba bajo el nombre "EMPRESA DE TRANSPORTE "EL SALTEÑO", y bajo la razón social "PARODI HERMANOS Y RENATO FANZAGO", habiéndose retirado definitivamente el socio señor RENATO FANZAGO, y tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad disuelta, los señores RODOLFO Y HORACIO PARODI, con retroactividad al 31 de Diciembre de 1957, proseguirá el giro de los negocios que pertenecían a la sociedad.

e) 18 al 24/4/58.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 1359 — A los efectos de la ley 11.867 de la Nación, notificase a los interesados que por ante la Escribanía Nº 9 a mi cargo tramítase la transferencia del negocio de Almacén y Carnicería ubicado sobre el camino o carril de los Vallistos en su intersección con el camino que va de la Finca El Mollar a la Finca La Viña, en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, por parte de su actual propietario señor Homero Santiago Robles a favor del Señor Héctor Wellington Robles. — Activo y pasivo a favor y a cargo, respectivamente del comprador. Para oposiciones en mi escribanía calle 20 de Febrero 473 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio.

Salta, Abril 16 de 1958.
ADOLFO SARAVIA VALDEZ, Escribano.

e) 17 al 23/4/58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1378 CIRCULO — SIRIO-ARGENTINO POCITOS

Estimados Consocios:
Tenemos el agrado de comunicar a Vd., que de acuerdo al art. 98º de nuestros Estatutos; la H. C. D. a resuelto llamar a Asamblea General para el día 27 del cte. a hs. 9; para tratar lo siguiente:

- 1º. — Lectura Acta anterior;
- 2º. — Informe de tesorería (Balance General);
- 3º. — Elecciones Generales (según listas aprobadas), Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario Tesorero, Pro Tesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes y Organo de Fiscalización. Cuarto intermedio hasta las 18 hs.;
- 4º. — Escrutinio.

e) 22/4/58.

Nº 1324 — INSTITUTO MEDICO DE SALTA Soc. Anón.

Por resolución del H. Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Abril de 1958 a horas 21.30 en nuestra Sede Social, calle Urquiza 958, Salta,

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de cinco Directores titulares por terminación de mandato, en reemplazo de los Doctores Anibal Arabel, Leonar do Gonorazky, Angel Finquelinstein, Edgar Cisneros y Victor Abrebanel, tres Directores Suplentes por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. José R. Albeza, Carlos Raúl Michel Ortiz y Luis Rafael Alvarez, y de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por

terminación de mandato, en reemplazo del Dr. Jorge San Miguel y del Dr. Julio Ibañez, respectivamente.

4º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

Salta, 21 de Marzo de 1958.

EL DIRECTORIO
e) 11 al 24/4/58

de 1958, a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 80 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Aprobación de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º) Informe del Síndico.

3º) Frigorífico Matadero de Orán venta, explotación por terceros, concesión.

4º) Elección de un Director Titular por tres años en reemplazo del señor Fernando E. Peuriot.

5º) Elección de dos Directores Suplentes por un año.

6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

e) 8 al 28/4/58.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE CHICOANA

MOVIMIENTO DE TESORERIA DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 1958

INGRESOS.

Saldo al 1º de Enero de 1958	m\$sn	54.908.48
Derechos de Cementerio	m\$sn	2.100.—
Degolladura y Corral	"	4.835.—
Piso y Ambulancia	"	153.—
Patentes Autom.	"	5.015.—
id. acoplados	"	220.—
id. bicicletas	"	1.275.—
id. carros	"	55.—
id. jardineras	"	90.—
Alquiler arcos mercado	"	900.—
Alumbrado y Lmp.	"	10.592.35
Aguas Corrientes	"	3.633.40
Derechos bailes	"	1.919.—
Carnets conductores	"	225.—
Gías Ganado	"	373.20
Decreto Nº 425	"	142.75
Canon riego A. G. A. S.	"	880.—
Ingresos Varios	"	20.—
Porcentajes Impuestos	"	32.430.70
	"	17.438.08
	m\$sn	104.777.23

EGRESOS.

Sueldos y Jornales	m\$sn	20.294.80
Aportes Jubilatorios	"	2.450.—
Gastos Generales	"	4.329.41
Obras Públicas	"	29.562.50
Chapas Patentam. Vehículos	"	1.774.60
Aguas Corrientes	"	1.127.40
Alumbrado Público	"	7.594.08
Limpieza y Riego	"	1.299.30
Subsidios	"	1.570.—
Fiestas Públicas	"	728.40
Conservación Calles	"	1.925.—
Conservación bienes raíces	"	2.085.—
Muebles y Enseres	"	3.800.—
Utiles y Herramientas	"	185.—
Decreto Nº 425	"	1.720.97
Canon Riego A. G. A. S.	"	1.316.53
Pastaje animales de servicio	"	800.—
Seguro Personal	"	196.—
Préstamo Academia	"	3.000.—
Gastos Comicios 23/2/58	"	405.—
Biblioteca Pública	"	7.552.—

Saldo al 31/3/58

m\$sn	93.715.99
"	11.061.24
m\$sn	104.777.23

C. M. PLAZA
Secretario Municipal

R. D'ANGELO
Interventor Municipal

e) 22/4/58